



Ministerio de Salud Pública

ASUNTO Nº 173

Montevideo, 17 JUL 2006

VISTO: la actual integración de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Auxiliar de Salud Pública de Juan Lacaze, dispuesta por Resolución del Poder Ejecutivo Interna No.168/2003 de 6 de noviembre de 2003,;-----

CONSIDERANDO: I) la necesidad de introducir modificaciones en algunas de las estructuras existentes en el Ministerio de Salud Pública a fin de adecuarlas a las políticas definidas por la actual administración;-----

II) que en razón de lo expresado, se estima pertinente realizar cambios en la conformación de los miembros de dicha Comisión Honoraria;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Césen los integrantes de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Auxiliar de Salud Pública de Juan Lacaze que se mencionan a continuación: Señor OSCAR GONNET, Señor ORLANDO MARTÍNEZ, Señor JOSÉ MARÍA BOLDRINI, Señor RENATO EMANUELLI, Señor RONALD SOSA, Contadora PATRICIA MOREL, Doctora MARISA SECONDO e Ingeniero INGO SERIZOLA.-----

2º.- Agradézcanse los importantes servicios prestados al Ministerio de Salud Pública.-----

3º.- Comuníquese.-----

Resolución No.
Ref.068-890/2006

LSM

LSM

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República